



PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DÍA 13 DE MAYO DE 2021

Asisten

D^a. Ana Teresa García Lozano
(Grupo SOCIALISTA)
D. Joaquín Jiménez Lozano
(Grupo SOCIALISTA), vía telemática
D. Isidro Herrero Lozano
(Grupo SOCIALISTA)
D^a. Emma María Tarancón Molinero
(Grupo SOCIALISTA)
D. Pablo Parreño Herrero
(Grupo PODEMOS)
D. Ventura Octavio Martínez Herrero
(Grupo POPULAR), vía telemática
D^a. María Isabel Parreño Sahuquillo
(Grupo POPULAR), vía telemática
D. Antonio Martínez Alcalde
(Grupo POPULAR), vía telemática

Secretario-Interventor

D. Juan José Lozano Conejero

No asisten

D. Antonio García Pérez
(Grupo PODEMOS)
D. Abel Hernández Pardo
(Grupo PODEMOS)
D. José Núñez Pérez,
(Grupo POPULAR)

En Villamalea, a **13 de mayo de dos mil veintiuno**, siendo las **trece horas y ocho minutos**, debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. La Sra. Alcaldesa-Presidenta García Lozano, en primera convocatoria los/las señores/as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente correspondiente al día de la fecha, con el orden del día abajo indicado.

ORDEN DEL DÍA

1º RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la Alcaldesa-Presidenta se da cuenta de la urgencia de la sesión, motivada en la próxima apertura de la piscina municipal durante la temporada de verano, y siendo necesario convocar una bolsa de trabajo para la contratación de socorristas y monitores de natación que presten sus servicios en la misma, y para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación.

la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y con el voto favorable de los 4 concejales del grupo municipal PSOE, los 3 concejales del grupo municipal Partido Popular y el voto a favor del único concejal asistente del grupo municipal Podemos, **ACUERDA:**

Ratificar la urgencia de la sesión.

2º APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (socorristas Piscina Municipal)

Vista la próxima apertura de la piscina municipal durante la temporada de verano, y siendo necesario convocar una bolsa de trabajo para la contratación de socorristas y monitores de natación que presten sus servicios en la misma, y para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación.

Visto que la modificación presupuestaria propuesta como expediente de modificación de crédito del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villamalea, adopta la modalidad de crédito extraordinario con aplicación del remanente de tesorería para gastos generales cuya justificación deriva en el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, y que su aprobación corresponde al Ayuntamiento Pleno.

20210513 ACTA PLENO 13-05-2021 - SEFYCU 2793784

La modificación propuesta es la siguiente:

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO
13/05/2021Ayuntamiento de
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 792956D

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Aumento	Consig definitiva
3421.131.00 Laboral Temporal I. Deportivas Básicas	8.312,49€	8.312,49€
3421.130.01 Laboral Temporal I. Deportivas Seguridad Social	3.142,20€	3.142,20€
Total	11.454,69€	11.454,69€

Alta en aplicaciones de ingresos

Aplicación presupuestaria	Aumento	Consig definitiva
870.10 Remanente de Tesorería para gastos generales	11.454,69€	11.454,69€

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y con el voto favorable de los 4 concejales del grupo municipal PSOE, los 3 concejales del grupo municipal Partido Popular y el voto a favor del único concejal asistente del grupo municipal Podemos, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria Nº2 en su modalidad de Créditos Extraordinarios, y elevar al Pleno del Ayuntamiento de Villamalea su aprobación inicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, someter a información pública por el plazo de quince días en el Boletín Oficial de la provincia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

El Sr. Martínez Herrero quiere que conste en acta que en el pleno de los presupuestos, ya hicieron mención a que faltaban estas partidas en el mismo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las trece horas y dieciséis minutos del día trece de mayo de 2021, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario-Interventor y el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ANA TERESA GARCIA LOZANO
13/05/2021

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA NDQP NLQY A4C2 J7XX

20210513 ACTA PLENO 13-05-2021 - SEFYCU 2793784

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2